



## NOTA INFORMATIVA COVID-19

### INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA

Con el objeto de dar cumplimiento a la Orden Foral 54/2020 de 11 de octubre, dictada al efecto por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ha procedido a estudiar las medidas a adoptar en nuestro municipio.

Ante la situación que se ha generado como consecuencia de la evolución del Covid-19 en Navarra y el análisis de las nuevas medidas restrictivas de esta nueva Orden Foral, el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ha adoptado las siguientes medidas que serán de aplicación desde las 00:00 horas del día 13 de octubre de 2020:

1.- Suspensión temporal de la apertura del Frontón del Colegio San Miguel los fines de semana.

-Los entrenamientos de equipos deportivos estarán condicionados a un máximo de 6 personas y supervisados por el Patronato Municipal de Deportes para garantizar las medidas preventivas vigentes.

2.- Cierre temporal desde el 13 de octubre hasta el 25 de octubre, si no hay cambios de normativa, de las siguientes instalaciones, espacios y servicios municipales:

- Parques infantiles.
- Fuentes públicas
- Centro Juvenil.
- Ludoteca.
- Skate park.

3.- En relación a los mercados en vía pública (mercadillo), se aplicará la nueva normativa referida a distancia entre puestos y distancia interpersonal.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

4.- Suspensión temporal de todas las actividades infantiles colectivas (exceptuando los entrenamientos deportivos descritos anteriormente), ya sean organizadas por el propio Ayuntamiento, así como las solicitadas para el uso de instalaciones municipales.

Todo lo anteriormente expuesto estará condicionado a la normativa vigente en cada momento, por lo que, de restringirse más las medidas preventivas, podrían producirse cambios, de los que se informaría de inmediato.